

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.^a

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

MADRID
LUNES 2 DE JULIO DE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 » »
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM 372
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

¿No hay separatismo?

La mayoría de nuestros hombres públicos tienen, como costumbre ó como sistema, alabar á la masa del pueblo en general cuando les conviene. Crean que con los halagos y adulaciones consiguen atraerse á las multitudes, y no ponen reparo alguno en atribuirles cualidades que no han poseído jamás y que no pueden poseer nunca.

Una muestra de esta política, á juicio nuestro equivocada, acaba de darla el señor Cobián, diciendo á un redactor de *España Nueva*, que él cree firmemente y de ello está convencido, que en Cataluña no existe el separatismo ni los separatistas.

Por lo visto, los ultrajes al Ejército que dieron lugar á que el Sr. Montero Ríos tuviera que abandonar el Poder y el Gobierno no llevar á las Cámaras una ley de Jurisdicciones no fueron obra del separatismo, y nosotros no salimos de nuestro asombro, y leemos y releemos las declaraciones de nuestro buen amigo Sr. Cobián, y no sabemos si esas declaraciones constituyen una de tantas habilidades políticas para hacerse grato á los habitantes de la provincia que va á gobernar, ó si es una humorada, ó si se equivocó, si oyó mal, si interpretó mal por descuido y por distracción las declaraciones del Sr. Cobián el redactor de *España Nueva*.

¿De modo que en Cataluña no existe el separatismo, sino el regionalismo, y son unos locos quienes aseguran lo contrario?

¿Y el programa de Manresa y las predicaciones en catalán, y la enseñanza en catalán, y las veces que se ultrajó y silbó á la bandera española, y las disposiciones y medidas que hubieron de tomar las autoridades para que al lado de la bandera regional figurase la bandera de España y la petición ante la escuadra francesa de la anexión á Francia, y las predicaciones del separatista Morgades, y del separatista Casañas, y la promesa de recibir la escuadra americana con bandera blanca, y por último, lo más reciente, lo que produjo la caída de un Gobierno, y el pánico en nuestra política, en nuestra raída y desmedrada política, lo que dió el poder al actual Gobierno, no eran manifestaciones morbosas de esa enfermedad que mina á Cataluña desde hace siglos, la enfermedad del separatismo, el odio á España?

Nos han causado, á la par que extrañeza, verdadera pena las declaraciones del Sr. Cobián, aun suponiendo que tales declaraciones constituyan una habilidad política, un ardid para atraerse á los catalanes antes de ir á Barcelona á gobernarlos.

Como á los amigos entendemos que debe decirse la verdad sin ambages ni rodeos, pues proceder de otro modo será cómodo pero nunca leal y honrado, nosotros hemos de decir al Sr. Cobián que obran en nuestro poder cartas de españoles honrados que viven hace muchos años en Barcelona y que nos alentaron en nuestra campaña contra el separatismo, indicando como medidas para combatir esa plaga la enseñanza en las escuelas en castellano, ó lo que es lo mismo, que la enseñanza se diera en Cataluña por maestros castellanos, que el clero fuese castellano y el Ejército lo fuera también.

Vea el Sr. Cobián, cómo los que sienten un verdadero amor á España y viven en Barcelona hace muchos años y conocen muy á fondo, más íntimamente que todos los gobernadores el carácter catalán y su manera de ser, manifiestan que existe el separatismo que hoy niega el Sr. Cobián, indicándonos hasta los medios de combatirlo.

Pero ¿qué más? No recuerda nuestro particular amigo, el Sr. Cobián, siendo hombre de una tan feliz memoria, lo que dijera el doctor Roberts de la superioridad de los cráneos catalanes sobre el cráneo de los demás españoles?

Por otra parte, poseemos una colección curiosísima de cartas insultantes en catalán, ilustradas con viñetas obscenas, en las cuales se nos insulta á nosotros, á España, á los castellanos, por nuestra campaña contra el separatismo, y cuyos repugnantes documentos demostrarán al hombre más inexperto que los catalanes de hoy son los de los tiempos de Felipe IV, son

aquellos de las guerras de Cataluña que describió Melo, y odian hoy como entonces á España, y sólo soportan el dominio de los españoles ó por la fuerza ó por la conveniencia, ó por el poder de las armas, ó por el atractivo de un jugoso Arancel que empobrezca á las demás regiones de España y llene las gavetas y los estómagos de los insaciables catalanes, de los cartagineses de España, del semita, del Harpagón de Cataluña, que á la sombra de un proteccionismo loco, viste de trapos y espartos mal pintados á los españoles, dificulta la competencia, sume á la industria en el atraso y el estancamiento, y obtiene privilegios odiosos, algunos de los cuales contribuyeron eficazmente á que se perdieran las colonias, porque es cosa sabida de clavo pasado, que la protección loca, que el proteccionismo que se da á Cataluña, ó que se da á una industria y que dura más de diez años, trae perjuicios y ruinas para las demás regiones, para otras industrias, para la marcha del progreso y para la nación en general.

En Cataluña, aunque el Sr. Cobián nuestro buen amigo diga lo contrario, sin duda para atraerse desde Madrid á los catalanes, existe el separatismo, el eterno odio á España. Y si quiere comprobar esta nuestra afirmación no tiene más que preguntarle á los españoles que han vivido en Cataluña cómo les ha ido en ella, y cómo les trataron en ella, si pudieron vivir trabajando, ó si fueron vejados, insultados, escarnecidos, tratados como leproso, y si muchos, después de arrostrar sufrimientos y vicisitudes, hubieron de regresar á su país, maldiciendo á los mezquinos y groseros catalanes.

Como la psicología de una raza se estudia por los hechos de esa raza, por los que pudiéramos denominar documentos humanos, nosotros ponemos á la disposición del Sr. Cobián todos los que poseemos y sentimos que haya dicho que en Cataluña no existe el separatismo, pues quizá se dé el caso de que ese separatismo que hoy niega y que vive en los tugurios y en los palacios, le procure disgustos muy serios que le hagan dar al traste con sus buenos deseos al nuevo gobernador de Barcelona.

ACORAZADOS Y CAÑONES

Ministerio único.

Inglaterra, maestra en cosas de mar, va marcando el progreso por cuando al acorazado propiamente dicho, pasado del tipo *King Edward VII*, cuyas unidades así en totalidad están ya en servicio, al *Lord Nelson*, de 16.500 toneladas y que monta cuatro piezas de 305 y 10 de 234 como artillería gruesa.

Según á este tipo el *Dreadnought*, que respondiendo á las observaciones hechas en la guerra ruso japonesa tiene un desplazamiento de 18.500 toneladas, cuya artillería gruesa se compone de 10 cañones de 305 centímetros, lo cual unido á lo que está provisto de las máquinas propulsoras de más potencia que permite al barco desarrollar y mantener por bastante tiempo una velocidad superior á veinte millas, á la que no ha llegado aún acorazado alguno de gran desplazamiento, hace comprender que la marina inglesa se resume, como es lógico, á adoptar el sistema de combatir á grandes distancias.

Y en verdad que esto debe ser la aspiración de toda marina militar, como la de todo Ejército, sea cuando sólo obedezca á la natural idea de aprovechar los grandes alcances y la sorprendente exactitud en el tiro de la artillería moderna.

Los Estados Unidos y Japón, siguiendo y aun tratando de adelantarse á Inglaterra, se proponen construir, la primera nación, un acorazado *Constitution*, que desplace de 19 á 20.000 toneladas y monte la más formidable y numerosa artillería; la segunda carga á la poderosa casa *Vickers* los acorazados *Kashima* y *Katori* de 16.500 toneladas, y armamento de 4 piezas de 305 y otras 4 de 254 como artillería gruesa y por último de orden la construcción de tres dos *Aki* y *Satsuma*, que desplacearán 19.000 toneladas, artillándolos con 4 cañones de 305 y 10 de 254.

En Francia se va en su programa de construcciones navales, el acorazado de 18.000 toneladas, que montará cuatro cañones de 305 y 10 de 24.

Alemania sigue con arheloso afán el progreso marítimo, el Reichstag acuerda recientemente por iniciativa del emperador, que los acorazados que se construyeran desplaceen 18.000 toneladas y monten 14 cañones de 28 centímetros, aún dada la dificultad de que la profundidad de sus puertos y la del canal de Kiel, no es bastante para la navegación y fondeo de tales acorazados

cosa que los alemanes están resueltos á vencer aumentando en todo lo necesario dicha profundidad.

Analizados y comparados los diferentes tipos de acorazados en construcción y en proyecto, y teniendo muy en cuenta las dos características principales y casi que se puede decirse que únicas, que dan la resistencia de mayor potencia ofensiva y defensiva á los buques, cuales son la *velocidad* y el *artillado*, resulta en mi humilde opinión que, si Alemania llega á conseguir que sus acorazados excedan en *velocidad* á los similares ingleses, el acorazado alemán será superior al inglés por razón de montar aquí 14 cañones de 28 centímetros, cuyo armamento entiendo que es de mayor eficacia resultante, que el de 10 cañones de 305 que monta éste.

La energía del proyectil de 28 centímetros es más que suficiente para producir el efecto deseado á las distancias mayores de combate, que oscilarán entre ocho y seis kilómetros, y como el cañón de dicho calibre es más manejable, permitiendo por lo tanto mayor rapidez de tiro, y el número de los que componen el artillado es mayor casi en una mitad, el resultado no es dudoso, quedando la victoria por el acorazado alemán.

El mayor calibre diseñado, tanto para costa como para Marina, que debe ser el mismo, no debe exceder de 28 centímetros, dedicando toda la atención á aumentar la rapidez de tiro, á mejorar las condiciones balísticas y á aumentar la resistencia de la pieza y la de todos los órganos de su mecanismo y el del montaje, entendiendo que todo lo que sea exceder de dicho calibre, es energía gastada inútilmente.

Los calibres de 28, 24, 20 y 16, por ejemplo, constituirían la artillería gruesa y media que debe ser muy sólida y resistente para ser capaz de soportar la carga impresa al proyectil de un paso prudencial, la *mayor velocidad posible*.

En una palabra, las grandes velocidades de marcha de los acorazados y las grandes velocidades de tiro de la artillería que monten, y el ser ésta lo más numerosa y homogénea posible, son características que hoy en día son determinantes de superioridad.

Concretándose ahora á la parte puramente artillera, he de decir que sobre la necesidad de que una marina mixta de artillería de Ejército y de la Armada, acuda á los calibres que deben ser adaptados para el artillado de las costas y el de los futuros acorazados y cruceros, ya que por razones que no es mi intención, no se sume al ministerio de Marina, como va proyectando hacer mucho tiempo, y se reorganizaran todos los servicios de guerra bajo una sola y alta dirección ó ministerio.

Clodoaldo Piñal.

DE MARINA

CARTA ABIERTA

El *Diario de la Marina*, en su número de 18 del pasado, trata de defender la decidida gestión del Ministerio del Rango, denunciando las reformas proyectadas por dicho señor para los Cuerpos subalternos de la Armada.

Muy lejos de nuestro ánimo está dirigirlas reformas injustas acas contra toda tendencia encaminada al mejoramiento de los servicios, en particular arcañando ésta se basa en el buen deseo de normalizarlos; más como quiera que en la ocasión presente el objetivo principal del proyecto de que se trata no es otro que el de zafarla, disminuyendo los ya mercedados derechos de modestos oficios, sin razón ni fundamento que justifique tal medida, no podemos dejar pasar el silencio los ataques que á los servidores del Estado dirige el periódico que pasa por ser defensor de los intereses de la Armada, cuando esto es, ó parece serlo, del llamado Cuerpo general.

El preámbulo que encabeza el proyecto de reformas pretende el señor ministro haber patentado que las graduaciones han venido á causar hondos perturbaciones en la Marina, admitiendo en apoyo de su aserto que en el Ejército, con muy buen acierto, hace ya tiempo fueron suprimidas. Si consecuentemente con sus lamentaciones se propusiera hacer lo propio en Marina, tomando como norma lo que el actual ministro de la Guerra pretende hacer con los sargentos del Ejército, tendríamos que reconocer que el general Conesa obraba de buena fé, sin exagerado espíritu de Cuerpo y sin perjuicio de ninguna clase; pero como á renglón seguido crea graduaciones á granel, análogos á las actuales, con el irrisorio cordónillo por insignia en la gorra para unos, y con galón completo para otros, no podemos menos de preguntarnos ¿en qué fundará el señor ministro esa decisión determinante de una humillación que llega hasta el extremo de que los nombramientos que hoy hace el S. M. el rey como jefe del Estado, se expidan en lo sucesivo por el ministro.

Al último tripulante del *Teresa*, no le

guía al parecer, más móvil que el de ir extinguiendo paulatinamente y por virtud de los más descabellados proyectos y atentatorios proyectos, un personal en el que se mantiene á través de todas las desgracias y de todos los desastres de nuestra marina, un levantado espíritu militar y un alto concepto del honor, por virtud de lo cual, ha llegado á adquirir mucha mayor ilustración y cultura de lo que en realidad corresponde á sus modestas jerarquías militares.

Cuerpo es el de condestables, que educado en los más severos principios de la profesión militar, se ha excedido siempre en el cumplimiento de sus múltiples deberes, sin otra ambición que la honrada que recomienda la Ordenanza, pero no parece sino que todas estas virtudes militares arrojan sombra de relativa superioridad sobre quienes tal vez no la poseen en tal alto grado; que las comparaciones en todos los órdenes de la vida, del servicio que presta cada corporación, de las consideraciones que tiene y merecen, de las retribuciones, emolumentos, etc., etc., pudieran dar lugar hasta el desprecio de los unos con reales y admiración para los otros.

El Cuerpo de Condestables no se queja ahora ni se quejará jamás de que se trate de reducir el personal, si se considera excesivo para el servicio; que bien acostumbrado está á soportar las exigencias de las forzadas economías. Por tajo y reverses que se le dé, jamás irá el Cuerpo á revoluciones como las del 68, provocadas por el ministro de Marina Sr. Balde, que entonces fatigó al llamado Cuerpo general suprimiendo infinidad de destinos, gratificaciones y aumentos que tan pronto vio la revolución volvieron á crearse como lo demuestra la *Legislación marítima* de aquella época.

El cuerpo de condestables sufrió ya en 1899 una rebaja de plantilla de seis condestables mayores de los 17 de que se lamenta cuando esta vez oría los 30 primeros condestables, reduciéndose á 26; los 143 segundos, á 109; dándose el triste espectáculo de que mientras la plantilla sólo se redujo al 25 por 100 en los demás Cuerpos de Armada, en el de condestables continuase; lo oramos por qué razón, amocilizándose el 75 por 100 de las vacantes.

El disgusto que existe hoy y que hace decaer el entusiasmo de las Corporaciones de que se trata, así ja las lezas de disciplina y disminuye la interior satisfacción, es debdo tan sólo á que se trata de deprimir los pretensiones que en ello se desciende de oficial con *Real despacho á sargento con nombramiento del ministro*. ¿Habría militar y como tal padeceroso y humilde de honor, que á cambio de unas míseras pesetas desciende y humillamente en pública consideración, prestigio y categoría? Y raro contrasta, elevase á los maquilinistas, cuyos méritos son ser muchos, no son superiores al de los condestables, cuando se rebaja á éstos que ni profesional ni militarmente tienen misión ni puesto inferior, ya en combate, ya en los servicios generales encomendados por la nación á su Marina militar.

Pretende el mencionado *Diario de la Marina* hacer hincapié en el aumento de tercetos que desde el año 1898 tuvo el Cuerpo de Condestables, alegando que hay embarcados tan sólo 120 y en tierra 129, que que sean odiosas las comparaciones, ya que nos obligan á ellas, insertamos á continuación el personal del llamado Cuerpo general de la Armada que existía en primero del corriente año á bordo y en tierra, según documentos oficiales y que ya publicó *El Ejército y Armada* en su número del 25 del pasado, sin que *Diario de la Marina* se dignara hacer la menor observación, porque aquí la cuestión es *hacer justicia, pero no por casa*.

Cuerpo llamado General.

Escala activa.

EMPLEOS	Número total.	Embarc.	Desembarc.
Almirante.....	1	»	1
Vicealmirante.....	3	»	3
Contralmirantes.....	10	1	9
Capitanes de navío de 1. ^a	13	1	17
Capitanes de navío.....	39	7	32
Capitanes de fragata.....	67	13	54
Tenientes de navío de 1. ^a	103	32	71
Tenientes de navío.....	292	89	203
Alfórces de navío.....	195	94	101
Alfórces de fragata.....	28	23	»
Guardias marina.....	19	19	»
Aspirantes.....	50	59	»
Convocatoria á trial.....	»	»	»

NOTA.—Entre el personal embarcado, figuran sin razón alguna los que dotan las brigadas torpedistas y Escuelas flotantes que no navegan.

Excedentes.

Un capitán de navío.
Cinco capitanes de fragata.
Tres tenientes de navío de primera.
Cuarenta y dos tenientes de navío.
Es de notar que los alfórces de navío no tienen número limitado en la plantilla, de aquí la razón en que se fundan para tener abierta la Escuela Naval.

Escala de Reserva.

Veintidós torpedistas generales.
Tres capitanes de navío.
Doce capitanes de fragata.

Veinte tenientes de navío de primera.
Treinta y dos tenientes de navío.
Dos alfórces de navío.
Catorce graduados.

Y ahora, copiando lo dicho por el señor ministro de Marina con referencia al Cuerpo de Condestables, puede repetirse con mayor fundamento y aplicado al llamado Cuerpo general, lo que sigue:

«Con estas cifras á la vista, basta para formarse idea de que se hace preciso equilibrar el personal de este Cuerpo adecuándolo á las necesidades de su servicio, etc., etc.»

Si lo transcrito fué dicho refiriéndose al Cuerpo de condestables por razón de existir un exceso de plantilla en la clase de tercetos debido á seguir abierta la escuela del Cuerpo, ¿que no podrá y debiera decir el señor ministro de Marina, cuando le toque la vez (que no le tocará nunca) al llamado Cuerpo general á que dicho señor pertenece?

¿Qué dice á todo esto *Diario de la Marina*?

Con seguridad que dará como hasta aquí la llamada por respuesta, á menos que trate de demostrar al país que la culpa del estado anémico en que se halla la Marina, la tiene exclusivamente ese exceso de personal de los modestos cuerpos subalternos, y que aquélla seguirá vigor tan pronto se implanten las tan cacareadas reformas de su ídolo y tal vez inspirador.

Desangñese el País y la misma Marina. Este vasto ramo necesita á su frente un verdadero estadista que rodeado de verdaderos marinos, no de marinos en tierra, y de verdaderos militares como lo son en la Armada infantes y artilleros, proceda con mano fuerte á su reorganización, de tal modo que el llamado Cuerpo general no merezca como hoy y según el estado anterior la denominación de *Cuerpo general de Arsenales y destinos burocráticos*.

Un teniente retirado.

Declaraciones imprevistas

Las declaraciones prestadas por el Sr. Robles contra el señor coronel Elias, son de tal carácter, revisten tan particularísimo aspecto y pertenecen de tal modo á la vida íntima, que aún siendo exactas en todas sus partes, son imprevistas en boca de un caballero.

Quedése esas bajas acusaciones para la canalla y elevése las denuncias á regiones más levantadas en las que deben debatirse cuantos asuntos se relacionan con la vida pública, con la vida oficial; que si de la particular puramente privada de cada uno, y como tal merecedora del mayor respeto en cuanto no traspase ciertos límites fuéramos á ocuparnos, no quedaría apenas un ciudadano español libre de esa clase de cargos.

CARABINEROS

Paralización de la escala de capitanes.

Hoy concurren múltiples razones, para que sea más que nunca atendida la escala de capitanes del escalón de carabineros.

Ya no es sola la consideración de que se ven postergados en ese modesto empleo, envejecidos veteranos que lucieron en sus mocedades ya remotas, el uniforme de castaño, y que hallándose muchos de ellos en posesión de la cruz de San Hermenegildo, atestiguan con ello al propio tiempo que su antigüedad, su intachable conducta, adquirida en un Instituto donde tan apreciada es esta condición, pero que tan expuesto se está á no alcanzarla, aún siendo el proceder intachable; que es la fuerza de las insidias y maliciosas de que á veces se halla rodeado el más honrado oficial, clase y casta de carabino.

Se ha pensado en hacer algo, por los caudales del setenta y cinco, que en infantería son aún capitanes, y nosotros hacemos observar que en Carabineros, hay compañeros de esos del setenta y cinco, que son también capitanes, con la agravante de que reinsertos en la *valerosa* están ya á la cabeza de su escala, en nuestro Instituto muchos de ellos apenas han salvado el último tercio, y que es bien sabido que de no hacerse una radical reforma orgánica se retirarán dentro de cuatro ó seis años sin haber conseguido ostentar los ansiados galones de jefe.

Ciertamente que otorgar el ascenso á los del 75, es imposible cuando se hallan mezclados con los de otras fechas á causa del fatal sistema de ascensos por elección; pero nosotros hemos presentado y defendido reformas que tendiendo esencialmente al mejoramiento del servicio, al acrecentamiento de rentas públicas y al aumento del coeficiente de eficacia de nuestro Ejército, beneficiaban al par á las escalas en general sin sensible aumento en el presupuesto de gastos.

Ya es totalmente imposible el esperar más tiempo resignados no prestando sino que se tiene el deliberado propósito de acilmar esta postergación injusta y sin ejemplo en nuestros anales militares.

Venga nuevo salto de talón, aunque en principio no somos partidarios de esa irre-

gular forma de proceder, así refi jo de nuestra irreflexión en materia de organización militar, y por eso hemos preferido siempre a la defensa de las reformas de que EJERCITO Y ARMADA es el paladín más esforzado, porque llevan, al par que la movilización de las escuelas, la mejora y perfeccionamiento de todos los servicios.

Aun así haya tiempo de poner remedio á tantos males es como afesta a la interior satisfacción; pero de tardar más este estado azólico de la escuela de capitanes, enéntese que el sucesivo nutrimiento de las inferiores y por ende la renovación de los cuadros será un imposible, puesto que no habrá oficiales de arma alguna que se resignen á ingresar en un escuadrón, que represente el sepulcro de la vida militar.

Señalamos, más que un peligro próximo, un hecho de actualidad, pues ya viene sintiendo el Cuerpo esta contrariedad y la escala de segundos tenientes está mermaidísima por las razones dadas.

Espéramos no obstante pronto recuerdo de la actividad é ilustración del general Luque.

Rafael.

EL CORONEL SEÑOR ELIAS

El coronel Sr. Elias, Jefe del Cuerpo de seguridad y orden público, un digno, distinguido, honrado y bravo militar, cuya historia y antecedentes le hacen merecedor de las mayores consideraciones y respetos.

Ceoso del prestigio del uniforme militar, del particular de la Guardia civil, de cuyo benemérito Instituto fué un coronel modelo, está empeñado ahora en dignificar y elevar en cuanto es posible, el concepto, el prestigio y la consideración pública del cuerpo, de que es primer jefe, con aplauso de todas las personas sensatas y cultas y de orden.

El Cuerpo de Seguridad y Orden público está formado por una numerosa oficialidad y por unas clases y tropa veteranas, subordinadas, disciplinadas, con admirable policía, que mandan regando cortemente al público, que ruegan más de lo que es público merezca en general, y que sólo ejercen el derecho de la fuerza cuando es absolutamente necesario mantener el principio de autoridad.

Estamos todos los ciudadanos y especialmente todos los militares, en el deber sagrado de mantener la autoridad y el prestigio del coronel señor E. las, insidiosamente aludido en asunto relacionado con la llamada estáfa al Cantinero, así como la autoridad y prestigio de todos los capitanes delegados y de todo el Cuerpo de referencia, si es que aquí hemos de vivir en relativa paz, con la seguridad posible y encañorando el apoyo necesario contra la canalla.

El desconocimiento ó menosprecio que del principio de autoridad se hace aquí, hasta por personas que por su posición social y cultura están más obligadas á respetarla y mantenerla, es causa de muchos de los males que todos lamentamos y que nos hace pasar á los ojos de Europa por un pueblo ineducado é inculto.

El coronel E. las, pues le ha debido temar en algún caso iniciativas y hasta provocado actos reveladores siempre del deseo de mantener incólume el honor del uniforme, pero no es, ni puede ser responsable de las revoluciones que hubieran seguido, ni en ellas pudo influir para nada, dejando en absoluta libertad de juzgar á quienes á ello estaban obligados por decoro de la clase, si es que á valer por él había en realidad necesidad.

De todos modos es seguro que el dignísimo coronel Sr. E. las, caso de haber sido aludido en términos que entienda ofensivos para su decoro, acudiría á la autoridad que corresponde, resuelto á que se desvanezca la más ligera sombra que sobre su buen nombre pudiera arrojar la maldad, la astucia ó las conveniencias de algún acusado ó comprometido en asunto del que ni entendió ni desea entender, á menos que lo exijera los deberes de su alto cargo.

INFORMACION POLITICA

Una comisión del Centro Inaustor del obrero ha visitado esta mañana al Sr. Moré para pedirle su colaboración para la institución que representaban.

El Sr. Moré prometió atender las indicaciones que le hicieron, saliendo complacido los comisionados.

Al presidente del Consejo visitó esta mañana una comisión del Centro obrero de la Costanilla de los Angeles para interesarle en favor de los obreros presos con motivo de las huelgas.

El Gobierno de Suiza según ha manifestado el Sr. Moré, ha comenzado á aplicar la tarifa máxima á nuestros productos por haber denunciado el modus vivendi.

Espérase por su parte aplicar las mismas tarifas á los productos de aquel país.

Igual se espera que haga Francia pesados los tres meses de haber denunciado el tratado.

En la Iglesia de San Francisco el Grande se han celebrado esta mañana los funerales por el duque de Almodóvar.

Concurrieron los ministros que componen el Gobierno, numerosa comisión del Cuerpo diplomático y gran número amigos políticos y particulares.

MUNDO MILITAR

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo derecho para pasar á la comandancia de Grandé á Enrique Torres y para la de Santander á Antonio Sarz.

Idem dejando sin efecto el derecho que tenía concedido para pasar á la Comandancia de Sevilla á Manuel Riga y per. la de Luque á Manuel Díaz.

CARABINEROS

Resoluciones de compromiso.—Se concedió á los carabineros Juan Lázaro Benedicto, Aquilino

Maria Nuno, Basilio Rogero Lorenzo, Bernardino Pinero Cuchiro, Toribio Pascual Fontán, Néstor García Eransus, Gregorio Pérez Bey y D. José Borrás B. ca.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Infantería. Destinos.—Coroneles.—D. José Robles, al regimiento San Quintín.

Caballería. Destinos.—Coronel.—D. Andrés Jaliquet, al cuarto Depósito de caballería.

Guardia civil. Destinos.—Tenientes coroneles.—D. Isidro Seiduos, á la comandancia de Orosa.

Comandantes.—D. José Sánchez, á la comandancia de Zamora.

Comandantes.—D. Manuel Jiménez, á la comandancia de Zamora.

Comandantes.—D. Manuel Martínez, á la comandancia de Navarra.

que son los que son, por lo que se ven obligados á recibir frecuentemente sus contratos y firmarlos por sí y ante sí, compañía aparte, á la que se le han de dar los honores artísticos y piéguen sus resultados.

Los monopolizadores... no dicen nada; marcha la cosa bien para ellos y... vamos callando.

El público, aburrido de las caricaturas y astracadas que se le sirven, tema obligado con variaciones sobre el mismo tema y autores conocidos pero ya agotados: no está por las tiradas del drama, y como la vida está erizada de penas y sinsabores, huye y se va al teatro á experimentar el drama y á sufrir ni á llorar, ni a reír, y siendo él el que paga, va á donde se le vea más; y más; por otra parte, todo va encareciendo; las contribuciones y socialinas aumentan é insistentemente mientras que las rentas y los sueldos disminuyen por la misma causa y procedimientos que los gastos suben; los teatros de primer orden (y casi al teatro por acciones) resultan casi siempre para una familia y por una noche, gasto que, aumentado por la venta, lo exgera más; así que, la cosa media (que es la que más quiere, pero es también la que menos puede) se ve privada de concurrir á los teatros (pues que se dirige el ir á butaca ó á palco, por temor al que digan) y estando los Comendados afos en sus sesiones de variadas... etc., etc., á más por 15 céntimos (un real en preferencia) se pasa el rato y se presume... no hay que decir cuál será el final de los teatros más ó menos serios, si como decimos al principio no ponen todos algo de su parte para atajar pronto el mal y remediarlo.

Manuel Romerales Lozano.

Canto á la bandera

La poesía premiada.

Reunidos en el Ministerio de la Guerra, con el Jurado encargado de examinar las poesías presentadas en el concurso de sujeción á la bandera, los Sres. Laque Orosco, los generales de las secciones del Ministerio y los coronales segundados de las mismas hacen constar que las 1442 composiciones presentadas, todas son muy patrióticas, pero no tienen el mismo mérito literario.

De todas ellas—hay algunas que por la elevación del pensamiento y el primor de la rima se han juzgado admiradas—las más sencillas, la más clara, y al mismo tiempo la que mejor se ajusta á las condiciones del concurso, es la de D. S. nasso Delgado, á la cual se ha concedido el premio.

¡Salve, bandera de mi Patria, salve! en alto siempre desfilas al viento, tal como en triunfo por la tierra toda llevadoras indomitos guerreros.

Tú eres España, en las desdichas grande, y en ti palpita con latido eterno el aliento inmortal de los soldados que á tu sombra adormidos murieron.

Cubres el templo en que mi madre reza, las chuzas de los miserables labriegos, las cunas donde duermen mis hermanos, la tierra en que descansan mis abuelos.

Por eso eres sagrada. En toro tuyo, á través del espacio y de los tiempos, el eco de las glorias españolas vibra y retumba con marcial estruendo.

¡Salve, bandera de mi Patria, salve! en alto siempre desfilas al viento manchada con el polvo de las tumbas, teñida con el sangre de los muertos...

AGRESION A LA GUARDIA CIVIL

El gobernador de Valencia da cuenta de un grave hecho, ocurrido en el pueblo de Corrales, del partido de Requena.

Los mozos de dicho pueblo, contra la expresa prohibición del gobernador y del alcalde, se empeñaron en correr unas vaos bravas. Requirido el auxilio de la benemérita, ésta se presentó para impedirlo.

Los guardias fueron recibidos á pedradas y silbidos, en tal forma, que se vieron obligados á hacer fuego para defenderse. Se hicieron algunas detenciones. El orden quedó restablecido, y se ha reconstituido la Guardia civil para evitar que se repitan los sucesos.

Oposiciones a empleos penitenciarios.

Vamos á morir de plejura de teoría. Sobrecargamos de estudios á nuestra juventud, le pedimos los trabajos de Hércules y no pasamos sino que lo basamos con las mismas intenciones de Euristeo respecto á su invencible hermano.

La Gaceta del 28 ha publicado el programa de oposiciones para proveer cierto número de plazas de establecimientos penales. Como veremos una escuela especial, es preciso que de señales de vida formulando programas que ya hubieran querido contestar los doctores de otros días y que harían pensar mucho á nuestro Q. bien juzgare la instrucción de nuestro país por los programas de oposiciones, crearan que todos los españoles somos ó pensamos ser otros tantos «Picos de la Mirándola» y picos seremos; pero de la Mirándola no tanto.

Numerosas preguntas de erudición y de historia que vendrían muy bien para el desempeño de los servicios penitenciarios, y de tal modo formuladas que lo posterior en la historia se atropone á lo anterior, y la pregunta 39 de una sección, casi podría ser teatral por la 25 de otra; conoimiento de obras raras que exponemos poses el que pregunta; pero que costará trabajo á los opositores encontrar en las bibliotecas; datos de arquitectura y de higiene que ni supiéndonos pensamos que padieren exigidas á esta clase de empleados; se aquí otras tantas muestras del reciente programa.

No ampliamos el mismo juicio á omento se refiere á la organización de los establecimientos penitenciarios, ni á mucho de lo que pertenece á nuestra historia de la represión penal; sin embargo, ¿qué conde, todo lo relativo á la pena de galeras, á la marca y á no pocos espíritus que absolutamente han pasado á la historia? No todos los que ingresan en la carrera podrán influir en la mejora de la legislación y por consiguiente, huelgan todos estos conocimientos históricos, y por otra parte lo que se ofrece á los opositores, si ganan las plazas tampoco merecen semejante labor preparatoria.

Tan poco es lo que tenemos que aprender de las antiguas prisiones españolas

comparadas por un tratadista á los célebres baños de Argel, que no deben eximirse á modestos empleados: ni al que no haya profesión de académico y estudio otros conocimientos que los relativos á la organización contemporánea por llamarla de alguna modo.

Leemos con más gusto los escritos oriológicos del Sr. Salillas, que el programa de oposiciones por él firmado y al que dedicamos las observaciones del presente artículo.

A. BALBIN.

LOS REYES EN LA GRANJA

San Ildefonso 1.º El día transcurrió en calma, sin que haya noticias importantes que comunicar.

Los reyes pasaron la mañana en los Jardines. De Madrid han llegado en automóviles los Sres. Sánchez Guerra, conde Banaña y marqués de Valdeiglesias.

El gobernador de Barcelona, Sr. Cobián, ha venido desde Cardenera con objeto de cumplir el deber á S. M.

El marqués de la Maza ha marchado á Madrid para asistir á la boda de la señorita Sol Stuard con el duque de Santofía.

Se insiste en afirmar que un alto personaje palatino ha presentado la dimisión de su cargo de una manera irrevocable.

El tiempo continúa espléndido.

La causa del "Cantinero."

Continuó en la última sesión la prueba pericial, sin que ocurrieran incidentes dignos de especial mención.

Destataron varios espeltofos, que intervinieron en las diligencias de los primeros momentos, cuando se descubrió la estafa.

SINIESTRO FERROVIARIO

Al pasar á toda velocidad por una curva breve de la línea de Davenport á Londres, cerca de Salisbury, ha descarrillado un tren expreso que conducía una expedición de turistas americanos.

La locomotora chocó con un poste de piedra de la vía, destruyéndose. El maquinista y el fogonero quedaron aplastados.

Tres carruajes de lujo y un furgón colina que componían el tren, se destruyeron en choque de terrible violencia contra la máquina y el puente.

De la catástrofe han resultado 24 muertos.

Hay muchos heridos, algunos enterrados bajo los restos del tren.

Doce de los heridos están graves.

MILLONARIO ASESINO

Reclutense de Nueva York detalles de la vida que en la cárcel lleva el millonario Yiam autor de la muerte del arquitecto White.

Yiam se halla perfectamente tranquilo. Come y duerme bien, dedicando largos ratos á leer los periódicos.

Desde luego, está descontento el que puede de fenderse como irresponsable por su estado mental, pues está reconocido que no padece alteración alguna.

La opinión pública se ha interesado en este asunto, poniéndose de parte de Yiam, creyendo que el Jurado le absolvirá.

Según se ha averiguado, el arquitecto White había tomado ya posesión de la casa que debía conducir á East 47 y á Yiam y su esposa.

La vida que llevaba White era en extremo lujosa, contándose que en su estudio se desarrollaban escenas dignas de los orgías de Néron.

Según se asegura, á consecuencia de este suceso se descubrió un gran escándalo entre la alta sociedad de Nueva York.

La policía se ha de fondo á practicar investigaciones en los estudios que ricos americanos tenían instalados, y en los que, fingiéndose artistas, atraían á jóvenes hermosas con el pretexto de que sirvieran para modelos.

Un miembro de la Sociedad Preservación del Vicio, ha dicho: —Este drama nos dará el pretexto que esperábamos para hacer investigaciones, y creará en el fango muchas reputaciones.

PROCESO DE LA BOMBA

Diligencias en Barcelona. Campiando órdenes del juez especial, Sr. del Valle, la policía de Barcelona está realizando estas días varias importantes diligencias.

Una de estas ha sido el registro nuevamente practicado en el domicilio de Ferrer. Se han encontrado cartas y documentos de importancia; entre estos últimos figuran unos talonarios, en cuyas matrices aparecen los nombres de varios anarquistas muy conocidos, y debajo las cantidades que Ferrer les ha entregado.

Los anarquistas que han recibido dinero de Ferrer viven en Madrid, Barcelona, París é Italia.

Desfalco de diez millones.

Detención del presunto autor. La legación de la República Argentina en Madrid pidió ayer al gobernador civil, señor Alba, la detención de un súbdito de aquel país llamado D. Saustiano J. Frías, que hace tiempo estaba perseguido por los tribunales argentinos en concepto de autor de un desfalco de medio millón de pesos.

Los inspectores Civil y Palacios, que verdaderamente se han conducido en este asunto con habilidad, practicaron las averiguaciones necesarias, y llegaron á enterarse de que D. Saustiano J. Frías nunca había estado en la casa núm. 12 del paso de la Castellana sino en la núm. 10, en donde también viven personas muy distinguidas.

Al montar ayer el Sr. Frías en un coche que esperaba á la puerta de su casa, fué detenido por dichos inspectores y llevado á la Delegación desde donde pasó al Gobierno civil.

El Sr. Frías vivía en Madrid con distintos nombres, dedicándose á negocios no muy claros.

HUELGAS OBRERAS

Los zapateros. Ayer estuvieron en el Gobierno civil los obreros huelguistas del Comisariato Internacional de Industria y Comercio.

Hablaban con el inspector de huelgas, señor Marín.

La petición de los obreros se reduce y á que sea destituido el encargado del Comisariato, Sr. Santoya, á quien atribuyen la baja en los jornales.

Hoy se celebrará en el Gobierno civil una reunión de obreros y patronos, esperándose que en ella se encontrará una fórmula de arreglo.

Los de panaderos. Los obreros persisten en su tarea de deconstruir pan frito de peso.

En las Tenencias de Alcaldía de la Latina y del Hospital, los inspectores encargados de recibir las denuncias no han querido admitirlas.

A petición de un fabricante que tiene su establecimiento en la calle de Zurita, han sido conducidos á la Delegación dos obreros que se dedicaban á reparar el ped.

Una Comisión de huelguistas visitará al señor Aguilera para denunciarle estos hechos.

AYUNTAMIENTO

Cédulas del Ensanche de Madrid. Por Real decreto se ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1.º Se autoriza al Ayuntamiento de esta corte para abonar en títulos del signo de 6 lito creado por Real decreto de 24 de Febrero de 1898, decaimindo «Cédulas garantizadas por expropiaciones del Ensanche de Madrid, el importe de los edificios ó construcciones que haya necesidad de expropiar al realizar la apertura de calles, siempre que los interesados acepten voluntariamente esta forma de pago, y el valor de las edificaciones y construcciones sea inferior al del terreno que se expropia; entendiéndose que el total de lo que por expropiación de terrenos y edificios se abone no exceda de los 16 millones de pesetas autorizados para la emisión de las cédulas por el mencionado Real decreto de 24 de Febrero de 1898.

Art. 2.º Se autoriza al mismo Ayuntamiento para constituir los depósitos á que se refiere el art. 23 de la ley de 26 de Junio de 1892 en cédulas de las mencionadas, cubriendo el importe de la indemnización ó precio del inmueble con el valor real y efectivo que las cédulas tengan en su cotización oficial del día anterior al que se constituya el depósito, aumentando en 10 por 100 sobre dicho importe, y quedando el Ayuntamiento obligado á mantener constantemente este aumento, con reposición de las cédulas, en la cantidad que xjan las cotizaciones de la misma cotización.

EL DESCANSO DOMINICAL

Comunicación del gobernador. La Junta directiva de la Asociación general de dependientes de comercio, visitó ayer al señor Aguilera para felicitarle por su nombramiento de alcalde de Madrid y encarecerle el cumplimiento de la ley del descanso dominical.

Manifestó el Sr. Aguilera que era defensor convencido del descanso dominical, y por lo tanto, sería inexcusable en el presente y en el porvenir con los contratantes á dicho ley.

El gobernador civil ha ofrecido al alcalde ordenándole vigile estrictamente el cumplimiento de la ley del descanso dominical.

El alcalde, á su vez, ha dado igual orden á los tenientes de alcalde.

Los obreros, desconfiando del cumplimiento exacto de estas disposiciones, están decididos á hacer las reclamaciones que correspondan si la ley no se cumple.

GACETA

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de Director general de Prisiones ha presentado don Vicente Pérez y Pérez, y nombrado para dicho cargo á D. Joaquín María Gastón.

Real orden declarando en situación de excedente á D. Lorenzo Marco Pérez Registrador de la propiedad de Pontevedra.

Otras nombrando: para el Registro de la propiedad de Jande, á D. Francisco Sánchez; para el Puerto del Arroyo á D. Francisco García, y para el de Valle de Cabanériga, á D. José Santos Terreros.

Ministerio de la Guerra.—Real orden concediendo Cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco, pensionada, al capitán de Caballería D. Argel León Lore.

Oficio aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan.

Ministerio de Marina.—Reales órdenes concediendo Cruz de primera clase del mérito naval, pensionadas, al teniente de navío D. Ángel Gambob y al auxiliar tercero de oficinas de Marina D. Manuel Pascual Nogales.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Proyecto de ley de Enjuiciamiento civil (continuación).

Administración central.—Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relación de los retiros de

clarados por este Consejo durante la primera quincena del mes actual.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Vocantes de Registros de la propiedad y del Notariado.

Lista de aspirantes al Registro de la propiedad de Valle de C. Buñáiz.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.

Fomento.—Tafel presentada a la aprobación de este Ministerio por las Compañías de los ferrocarriles Cantábrico y Económicos de Asturias.

Administración provincial.—Administración especial de Hacienda de la provincia de Guipúzcoa.—Anulación de un resguardo de depósito constituido por D. Joaquín Blázquez en la Oficina de Depósitos de esta provincia.

Edictos de dependencias de Hacienda citando a los individuos que se mencionan.

Universidad de Granada.—Concurso para la provisión de una plaza de vudante gratuito de la sección de Ciencias del Instituto de Almería y otra de igual clase de la Sección de Letras en el de J. en.

Universidad de Santiago.—Clasificación y propuestas formuladas por este Rectorado para provisión de Escuelas de primera enseñanza.

Administración municipal.—Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Subasta para la construcción de seis trozos de alcantarillado en diversas calles correspondientes a tercera zona del E. de la ciudad.

Disposiendo que la plaza de la Alegría se denomine en lo sucesivo plaza de Manuel Becerra.

Edictos de Ayuntamientos en averiguación del paradero de los individuos que se expresan.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia.

CONTRABANDO DE MAUSERS

Noticias oficiales.

El gobernador de Gerona telegrafía al ministro de la Gobernación diciendo que el inspector de vigilancia de Figueras le comunica lo siguiente:

«Los carabineros han encontrado abandonado en el término de Rabós un fardo conteniendo fusiles Mausers desarmados.

A la llegada del tren a esta población fué reconocido dicho fardo, resultando haber sido fabricado en Francia, en la estación de Lavouin Pertuis y consignado a la de Banús San Mar, de destino a...

Desde este último punto se retiraron para pasar la frontera, dejándolo abandonado los dueños al percibir la presencia de los carabineros.

Se persigue a los furtivos, ignorándose cuáles puedan ser.

COMISION INTERPARLAMENTARIA

DE CONSUMOS

El jueves 28 celebró sesión presidida por el Sr. Navarro R. verte, y a la que asistieron los Sres. M. ya, marqués de Luque, M. rero Rodríguez de Pardo, M. rero, Ruiz de Velasco, López M. rero, Sanz Vives, L. B. uida, Jardiel y Soler (director de Contribuciones).

El presidente (Navarro R. verte), manifestó que el trabajo esencial de la Comisión, preparatorio de inimpensable para fundar su dictamen, había terminado. Recogidos los datos numéricos de Ayuntamientos, provincias y Estado reunidos también los referidos a las principales manifestaciones de la riqueza nacional y clasificados y condensados en los resúmenes conocidos por la Comisión, se había procedido a las inexcusables comprobaciones y confrontaciones de los resultados obtenidos. Costoso y entretenido este trabajo estaba ya terminado e imprimiéndose.

Añadió el Sr. presidente que están sobre la mesa y a disposición de los señores vocales las colecciones de los estados, en prueba; pero había no quedar terminada la impresión, era imposible hacerse cargo del conjunto de los estados numéricos, cuyos resultados se enlazan pues con otros.

En cuanto al dictamen que la Comisión se sirvió encargarle, dijo el Sr. Navarro R. verte que lo tenía planeado. Acerca de este asunto conferenció con el Sr. presidente del Consejo de ministros, exponiéndole que si urgencia de gobierno hacían precisa la presentación del dictamen, lo presentaría, para que la Comisión lo examinara y modificara con rapidez, así como los votos particulares, si los hubiera; pero, en este caso, los fundamentos principales del dictamen, necesarios para su mejor inteligencia, no los acompañaría, puesto que su publicación está, por causas materiales, retardada. No existiendo aquellas premuras, podría presentarse completa la obra de la Comisión, con sus fundamentos y con sus conclusiones. El Sr. presidente del Consejo estimó preferente el segundo procedimiento, por ser más lógico, más racional y ofrecer mayor suma de elementos para juzgar el trabajo de la Comisión.

Con esta prudente apreciación del señor presidente del Consejo se decidió conforme el Sr. Navarro R. verte requiriendo ahora el parecer de los señores vocales.

El Sr. Moya, opinando como el señor presidente del Consejo de ministros y de la Comisión, dijo que la Memoria debe preceder a las conclusiones, porque en aquélla se hallan los fundamentos de éstas, añadiendo que hay impaciencia por conocer el dictamen de la Comisión, por lo menos, el parecer del presidente. Podía cada individuo de ésta, examinar los trabajos y los datos copiados a medida de su publicación en pliegos; pero será más feliz este estudio si se conocen las conclusiones a que el señor presidente, en sus profundas estadísticas, ha llegado. Por eso le rogaba que las expusiera, puesto que éste serviría para disipar dudas y calmar impaciencias.

Los Sres. Maltrana, Jardiel, Palido, La Bastida, Sanz Vives, se manifestaron de acuerdo con el Sr. Moya, añadiendo que podrían darse cuenta de las conclusiones, de la parte del dictamen ya preparado.

El Sr. presidente propuso que la Comisión manifestara al Gobierno que ha terminado la parte esencial de sus trabajos, faltando sólo la impresión de los tomos que han de constituir la memoria. En cuanto a las conclusiones, es mostró dispuesto a leer la primera parte del dictamen, que comprende la parte histórica y doctrinal, y si se aprueba esto, presentará inmediatamente la segunda parte, relativa a la aplicación de las conclusiones a la Hacienda del Estado, ciudades y pueblos de España, y a continuación la tercera, que trata los medios de sustitución del impuesto.

A robado este plan por la Junta, se leyó la primera parte del dictamen en el cual, por de dicaciones de otros señores, se llega a la conclusión de la necesidad de la supresión del impuesto de Consumos, realizada de un modo total y general, entendiendo por tal que abarcará el impuesto del Estado y el de los Ayuntamientos y por general que se extenderá a todos los pueblos de España.

No se creará para la sustitución impuestos nuevos, basándose con la reforma del sistema actual y sujetando a módicas tribuciones todas las manifestaciones de la riqueza. La más rápida organización de estos medios deberá proceder a la abolición.

Todos los vocales presentaron felicitaciones al Sr. Navarro R. verte por la exposición de la parte doctrinal, aprobándola por solemnidad, acordándose apresurar la impresión de los estados que faltan y reunirse la próxima semana para continuar la discusión del dictamen.

PUBLICACIONES

La conocida casa editorial «Sucesores de Manuel Soler de Barcelona que con tanto éxito y aplauso viene publicando Manuales de todas las ciencias y sus aplicaciones prácticas, acaba de editar el número 63 de la Colección, con el título Educación de los niños por Federico Ciment Ferrer.

La materia está tratada por el autor de conformidad con el criterio de los más eximios pedagogos, a quienes sigue en muchos puntos de la obra, sin dejar por ello de exponer ideas verdaderamente originales y de observación propia en las cuestiones puestas a debate por la moderna Pedagogía.

No es el Manual un tratado completo de esta ciencia sino un resumen de los conocimientos que respecto a la educación de la infancia deben tener cuantas personas miran con interés los asuntos pedagógicos, y especialmente las madres de familia y quienes sienten vocación a la enseñanza.

La novedad de criterio y las ideas propias del autor de este útilísimo Manual se echan de ver sobre todo en lo referente a procedimientos de enseñanza de todas las materias constitutivas de la cultura general, asignadas a la escuela primaria y al período básico de la educación del hombre.

Asimismo es digna de encomio la claridad y precisión con que el autor pone de manifiesto las íntimas relaciones entre las tres modalidades física, intelectual y moral de la educación, evidenciando con sólidos razonamientos que las tres diferenciaciones se integran en una sola y verdadera educación.

En la parte referente a la educación física, ilustran el texto varios grabados explicativos de los más importantes ejercicios gimnásticos, así espontáneos como disciplinados, que coadyuvan al fortalecimiento y robustecimiento del cuerpo. En la parte de educación intelectual se dan reglas prácticas y concretas para la provechosa enseñanza de las ciencias elementales en una escuela graduada, ó gradual, como con notoria propiedad la llama el autor. Y en la parte de educación moral hay también reglas prácticas para la buena crianza de los hijos.

Toda la obra está escrita con riguroso método de exposición, en estilo claro, sencillo, elegante y ameno, de modo que su lectura instruya sin cansancio y ha de satisfacer seguramente a todos aquellos que ansían saborear un compendio de Pedagogía popular exento de las aridesces propias de los tratados didácticos de una materia cuya divulgación es en nuestro país más necesaria tal vez que la de otra alguna.

Pidase en todas las librerías y centros de suscripciones al precio de 5 pesetas ejemplar.

Regalos ofrecidos a los reyes de España por la Argentina, el Perú y el cuerpo de Correos; reproducciones del monumento a Manuel Reina, y de obras artísticas de Sancha, Galdos Oler, López de Ayala, Eguazuza, Dahi y Jañez, y notas de interesante actualidad, contiene el número 26 de La Ilustración Española y Americana.

Acaba de publicarse el número 162 de la notable revista decenal ilustrada Vida Marítima, órgano de propaganda de la Liga marítima española, con importantes trabajos de información marítima y gran profusión de magníficos grabados, como se expresa el siguiente

SUMARIO:

Texto: Océanos hispano americanos, Gonzalo R. paráz.—Anclas de plomo halladas en aguas del puerto de Patos, Fido. Fta.—El poder naval, J. s. R. car y Gicat. Filosofías marítimas, Ernesto Anastasio.—Organización interna y científica en la tierra.—Investigación científica francesa, Un pasajero.—El óbito marítimo.—Cuerpo acorazado «M. khar. ff».—Las leyes sociales en la Marina noruega.—Sección de la Liga marítima.—Salto de cordada.—Delitosa: Paños y plays.—Información general.—Legislación y jurisprudencia marítima, G. G. Paracho.—Navegación fluvial y mercados.—Nuestros grabados.—Arqueología.—Grabados: Anclas fideles de plomo (los grabados).—Museo Naval de Berlín (tres grabados).—B. t. dura del crucero acorazado ruso «Amiral M. khar. ff».—el de cordada.—Regate de automovilista.—Marina moderna.—Dique flotante «D. w. y.».—Equipo P. sea Piano.

CARABINEROS

El conflicto de los cabos

Los cabos de este Cuerpo se están retirando, con frecuencia dolorosa, sin poder lograr el empleo superior, aun cuando, como cuentan muchos, a quince años de actividad en el de cabo; y habido es también, que a los carabineros estudiosos ha llegado ya a hacerseles poco medos que imposible el poder ascender a cabo, pues solamente en este Instituto se da el triste caso de que sean promovidos anualmente a este último empleo el seis por mil de los individuos.

Pero mientras esto sucede en carabineros, mientras aquí, en esta especial organización—especial por muchos conceptos—resulta bastante más difícil el llegar a colocarse en las categorías de estambre que obtenerse en otras partes una categoría mucho más elevada, se está tolerando, con extraña indiferencia, que una gran parte de los sargentos se dedican a ellas con derecho a retro sin poder aspirar a otro porvenir mejor y que otros muchos practiquen siempre servicios en Comandancias pasivas siendo así que por raras como inietos y especiales circunstancias debieran hallarse en los puntos de más importancia de las de fatiga.

En la Guardia civil, que es después del Cuerpo de carabineros, de los más retrasados se hallan los ascensos de la tropa, están ascendiendo los cabos con doce años de efectividad.

Y si esto es intolerable, si todo el mundo reconoce como nosotros que no puede ni debe consentirse esa paralización en un empleo lleno de responsabilidades, que diríamos de lo que ocurre en el Regimiento militar, donde los cabos se están retirando, como hemos dicho, con quince años de antigüedad?

En esta una anomalía de tanto bulto, que sólo ha podido llegar a tomar estado, porque se trata del Cuerpo de Carabineros, es trata del Cuerpo mártir, de la Conciencia del Ejército.

Claro es que el mejor remedio para corregir este mal consiste en concederles a los sargentos el empleo de fiscal. Con ello se lograrán cubrir esas 60 ó 70 plazas de segundo teniente, lo que se otro modo es ya absolutamente imposible; con ello se estimulará el amor al servicio que está demostrando los beneméritos é idóneos sargentos, pues que teniendo muchos de ellos derecho a las 100 pesetas de retro algún parteasciendo al Cuerpo; con ello se evitará el que los cabos é individuos tengan que renunciar a toda esperanza de ascenso y se beneficiarán, en fin, tanto el servicio como los intereses del Tesoro.

Pero hasta que así se haga, hasta que el general Ochoando pueda ver realizadas sus incesantes gestiones en favor del ascenso de los sargentos, bueno será que

tienda una mirada hacia la situación de los cabos, evitando, siquiera, que los pocos que logran ser promovidos a sargentos, tengan que ir destinados a las comandancias de fatiga.

C. Z.

De la Mezquita.

CORRIDA DE NOVILLOS

Cinco toreros de Adalid, todos a excepción del cuarto, que fué manso perdido, bravitos y voluntarios; y uno de Castellones noblito y bueno.

Manolete y Relampaguito escucharon muchas palmas, otorgadas más al valor y a la simpatía que al arte, pues uno y otro, aunque hicieron algunas cosas buenas, estuvieron en general despegados, bailarines y encorvados.

Manolete al matar, bien por cierto, el quinto toro, fué enganchado y volteado, teniendo que ser conducido a la enfermería con una cornada en la pierna derecha de diez centímetros de profundidad, pero que, al parecer, no es grave por fortuna.

Relampaguito también rodó por el suelo al matar el cuarto. En el quinto puso un buen par de banderillas cortas cambiando con poca limpieza.

De la gente de a pie, Cantimplas y Aranguito, Mancheguito en un par.

De los de a caballo, nadie.

Rejenazo.

Banco de España.

Acordadas por real orden de 26 del corriente las condiciones para la negociación por el Banco de España de 200 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro emitidas en virtud del real decreto de 25 de Junio último, y habiéndose determinado por otra real orden del día 27 del mismo mes que, según lo que precepia el art. 3.º de dicho real decreto, se abra el día 2 del actual por el Banco de España negociación de los indicados valores hasta un capital de 50 millones de pesetas, se ha encargado este establecimiento del servicio de Caja correspondiente al pago del capital y de sus intereses a los respectivos vencimientos mediante la presentación en el Banco de los correspondientes títulos y cupones, señalamiento de pago por el soro y previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

La negociación se verificará con sujeción a las reglas siguientes:

Los pedidos serán por cantidades que no bajen de 50 pesetas ó que sean múltiples de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe total de las obligaciones que se negocien.

El tipo de emisión será a la par y se descontarán los intereses correspondientes a los días transcurrido, mientras el gobierno no disponga otra cosa.

El importe total de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las cajas del Banco y se admitirán hasta completar los 50 millones de pesetas. El establecimiento entregará un resguardo talarario que acredite el pago.

Los pedidos de obligaciones podrán hacerse por mediación de agente de cambio y Bolsa ó directamente por los interesados.

La negociación se verificará en Madrid en la caja del Banco de España y comenzará según queda expresado, el día 2 de Julio próximo a las horas ordinarias de oficinas.

Madrid 30 de Junio de 1906.—El secretario general, Gabriel Miranda.

NOTICIAS

Según anuncia la Gaceta de 29 de Junio último, el Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Telégrafos ha acordado la distribución de un dividendo de 50 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón número 28 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán al cobro desde el día 9 del actual en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales del mismo en provincias.

El presidente de la Liga contra el duelo, ha dirigido al ministro de la Gobernación el siguiente telegrama:

«En nombre mío españoles adheridos Liga antidualista, llamo atención gobierno acerca realización reciente dos duelos en Madrid con tristes consecuencias. Pedimos gobierno procure enérgicamente cesar espectáculos impropios pueblos cultos, respetándose las leyes.—Brón de Albi.»

Parcos que las numerosas juntas y comités de

la Liga antidualista existentes en España y a dirigir reclamaciones a los poderes públicos.

Dice un periódico de Granada:

«Previo dictamen facultativo, ayer salió para el Manicomio de Gienpuzuelos, acompañado de dos Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, el eximio catadrático de Historia de España moderna y contemporánea, de la Universidad de Madrid, ex profesor de S. M. el Rey, D. Fernando S. gundo Brieva Salvatierra.

Llamámonos de todo corazón que el terrible incremento que ha alcanzado la enfermedad mental que aqueja al ilustre maestro, haya hecho precisa tan desconsoladora resolución.»

El Ayuntamiento y vecinos de Villadiego (Burgos), pueblo donde nació el padre Enrique Flores, proponen a las autoridades una estatua, rindiendo culto al que fué esclarecido historiador y partecipante de este modo su memoria. Con este fin se ha abierto una suscripción en aquel pueblo. El Ayuntamiento de Villadiego ha invitado a todas las corporaciones de la nación para que contribuyan a aquella obra.

De la realización del proyecto ha sido encargado el escultor D. Antonio Maxinas.

Ha regresado a Madrid el Ministro de la Guerra estifecho de su excursión a Asturias.

Una gran tormenta que desahogó sobre los pueblos de Arcos, Medinaceli y demás de la región, ha ocasionado grandes desperfectos en los caseríos; algunas viviendas se inundaron; el Jaldón se desbordó.

En el poblado de Beltejar el agua subía dentro de las casas hasta más de un metro de altura.

Una chispa eléctrica rasó a un pastor y otra produjo desperfectos grandes en un convento. Se teme que la cosecha de granos, única riqueza de la comarca, se haya perdido.

Particular cede gabinete y sicoba. Con 6 sin.—Fuenar al. 26, 3º, de noche.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana.—San Anatolio, Julián, Trifón y Santa Mustio's. La misa y oficio con de la Virgen, bajo la advocación de «Auxilium Christianorum», con rito doble mayor y color blanco. Las Cuarenta Horas están en las Descalzas Reales (Plaza de su nombre, J.)

Espectáculos para hoy.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—La alegría de la huerta. Los campos Eliseos.—Café.

APOLO.—A las ocho y media.—El iluso Carabaz.—El rey del petróleo.—Los chorros del oro y el noble amigo.—El pollo Tejada.

PARIS.—A las nueve y media.—Kingand Kook. La familia Julians.—El sensacional Nino que levantó un millón, cuyo peso es de 1.600 kilos, y toda la compañía de circo y varietés que dirige William Parish.

TEATRO DE CIUDAD LINGAL.—A las ocho y media.—Echar la llave.—Sin querer y el morriego Antes del fallo.—Chateau Margaux.—L. norets.

ACTUALIDADES. Para Mayini.—Margarita.—H. H. Cha.—La Negrita.—Miscela.—Les Emmeraldes.—Les Oells.—Anita Martín.—Las Tempranitas.—Cinematógrafo.—Todas las tertulias.

CENTRAL KURSAAL.—Variado espectáculo.—Gran lucha romana.—La bella Aida, Amalia Molina, Pepita Sevilla, Pastora Imperio.—Aplaudidos quartets, bailes sensacionales.—Esmerado servicio de café restaurant. Todas las noches Luchas romanas. Precios sin competencia.

REGREO ARGELLES.—Ferraz núm. 29.—Variadas atracciones, patines, cinematógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasia, carrusel y otros. Los señores patinadores pueden ejercitarse en este sport desde las siete de la mañana. Los jueves regalos de 25 pesetas.

CINEMATOGRAFO VIDAOGRAF.—(Plaza del Callao).—Grandes atracciones.—Bailes por la señorita Turquesa.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral 125).—Sesiones cinematográficas todos los días de cinco a once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. En todas las sesiones, el trío Alpha. Los días festivos, desde las tres.

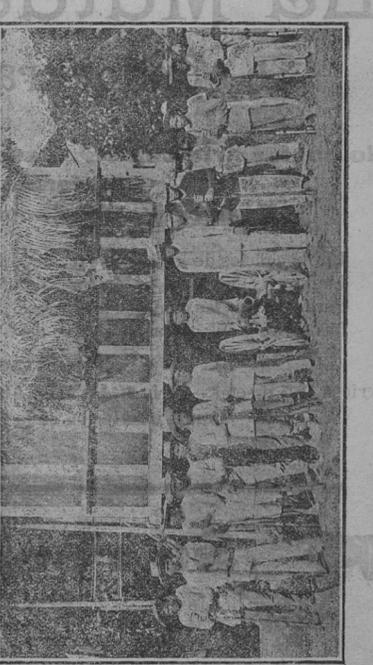
FRONTON CENTRAL.—A las cuatro y media.—Dos grandes partidos de pelota a 50 y 30 tantos.

Cinematógrafo de Lavapiés.—H. y jueves debut en este sitio el notable dúo Hani Portéite, creadores del K. K. Poo y considerados como campeones de k. k. walk, precedentes de los principales teatros de los mejores Mueñ. Hall del extranjero, y que contribuirán seguramente una gran atracción en este favorecido salón.

Imp. del Fomento Naval.—San Bernardo 19



Advertisement for 'Los Angeles' featuring a portrait of a man in a suit and a large, stylized graphic of the city name. The text is partially obscured by the graphic and other elements.



AGENCIA FUNEBRE MILITAR
 CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma le acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

ECONOMÍA
 Cuchillería fina de Juan Castagnón

VACIADOR ELECTRO-MECANICO
 8, Esparteros, 8.—MADRID

Se vacian toda clase de herramientas cortantes

La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante. Unica casa en España que vende sus artículos garantizados. Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballeros.

PRECIOS SIN COMPETENCIA
 ¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

Opogastricina
 Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.^ª, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos
 OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.

Compañía Anónima de Placencia de las Armas
 Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres
 Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la
Dirección-Gerencia: Montañán, 3, MADRID
 Ó A LA FÁBRICA
Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Rena M^ª Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Julio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Alicant*, directamente para Génova, Port-Saïd, Suix, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *Cataluña* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde* directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma; con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *Santa Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mezagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Cinturón electro-reductor de la hernia
 BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.
DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar a encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costoso.

Merced a nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy a los heridos un aparato útil y económico.

El y la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

TRATAMIENTO.—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un aivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega a curarse, cuando el Braguero está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el **Cinturón Electro Reductor (BRAGUERO ELECTRO MAGNÉTICO)** del doctor **M. Caldeiro**, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo a todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente *electro magnética*, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza pedida y vuelva a reconstituirse llegando a desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente *electro magnética* ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

La mujer que si usara ó persona allegada padece de Hernia, le recomendamos el Cinturón Electro Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor **M. Caldeiro**, que, a pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide a usar el Cinturón Electro Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor **M. Caldeiro**, sírvase pedir el Boleín de medidas al doctor **M. Caldeiro**, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7. Los de provincias por correo.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

La Mutual Anglo-Española Sociedad verdaderamente mutua de previsión
 Con Casas en Madrid y en Londres

Se administra por sus propios socios y funciona bajo la inspección del Estado
 por las leyes de 3 de Diciembre de 1899; 26 y 27 de Marzo y 2 de Abril de 1900

No confundirla con otras sociedades análogas
 Su forma es verdaderamente mutua
 No necesita del concurso de accionistas; y, por consiguiente, sus beneficios se reparten por igual y pertenecen a sus socios

Los beneficios de los socios exceden a los que rinde el interés del capital colocado en la Caja de Ahorros de Madrid.
 La inscripción puede hacerse a cada una de las cinco series que comprende el seguro.
 Para garantir las cantidades entregadas por concepto de seguro de vida, existe el contraseguro ó seguro para caso de muerte.
 Las series y sus cuotas de seguro de vida, son las siguientes:

Cuota mensual

Serie A, 25 pesetas.—Serie B, 10 ídem.—Serie C, 5 ídem.—Serie D, 2,50 ídem.—Serie E, 1,25 ídem.
 Con la inscripción en la Serie C, se obtiene la redención de quintas.

Oficinas: Marqués de la Ensenada, 8

Se reciben anuncios y suscripciones

Casa Bergos, Plaza Mayor, Almacén de Paños.
 Romo y Fusel, calle de Alcalá, Librería Extranjera.
 Bailly-Bailliere, Plaza de Sant Ana, Casa editorial.